

**DECRETO ALCALDICIO N°568
APRUEBA ADQUISICION A TRAVES
CONVENIO MARCO MERCADO
PUBLICO.**

REQUINOA, Marzo 19 de 2010

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Memo N° 216 de fecha 18 de Marzo de 2010, de Jefe del Departamento de Educación, Ordinario N° 22 de fecha 18 de Marzo de 2010, de Director Colegio Dr. Albert Schweitzer., donde se solicita adquisición de una IMPRESORA, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo al Presupuesto Educación Municipal Vigente.

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl Convenio Marco, adquisición de Impresora, Colegio Dr. Albert Schweitzer.

CHILENA DE COMPUTACION LIMITADA.

1	IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA HP D2460 .	US\$ 53,99	US\$ 53,99
		SUBTOTAL	US\$ 53,99
		IVA 19%	US\$ 10,26
		TOTAL	US\$ 64,25

APRUEBASE, la emisión a través de Convenio Marco portal www.mecadopublico.cl, de la orden de compra a nombre de "CHILENA DE COMPUTACION LIMITADA", RUT N° 78.359.230-4, por un monto de US\$ 64,25 con IVA.

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo al Presupuesto Educación Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JM/EDV/hob.

Distribución

- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE